

Acceda a los servicios digitales del Ayuntamiento de Madrid con Cl@ve PIN

Cl@ve PIN le permite acceder a todos los servicios digitales del Ayuntamiento de Madrid sin necesidad de recordar claves ni contraseñas.

También puede utilizarlo para gestiones en otras administraciones públicas

¡Regístrese!





Cómo registrarse en Cl@ve



Por internet

Acceda a la opción **“Registrarse en Cl@ve”** (si dispone de certificado o DNI electrónico seleccione esa opción). Indique los datos correspondientes a su tipo de documentación: **DNI** y fecha de validez, **DNI permanente** y fecha de expedición o **NIE** y número de soporte

Formulario de registro en Cl@ve. Campos: "Introduzca su DNINIE" (campo de texto), "Introduzca la Fecha de Validez de su DNI (o Fecha de Expedición si es un DNI Permanente) dd/mm/aaaa" (campo de texto). Botones: "Cancelar", "Continuar".

Seleccione la opción que desea: **carta de invitación o videollamada**

Registro en Cl@ve. Opciones de registro: "Puede registrarse en Cl@ve mediante una carta de invitación: ¿Quiere que le enviemos una carta de invitación a Cl@ve a su domicilio fiscal?". Botones: "No", "Sí, envíenme una carta de invitación a mi domicilio fiscal". Enlace: "También puede registrarse por VideoLlamada".

En el caso de elegir la opción de registro con carta de invitación, tendrá que completarlo cuando reciba la carta. Acceda a la opción **“Registrarse en Cl@ve”**, introduzca los datos correspondientes a su tipo de documento. Seleccione la opción **“Dispongo de carta de invitación”** e introduzca el código seguro de verificación (CSV) que aparece en la carta. Finalice el proceso indicando su número de teléfono móvil.

Si dispone de **certificado o DNI electrónico** puede registrarse seleccionando la opción **“Registrarse en Cl@ve con DNI o certificado electrónico”**

Presencialmente

Solicite cita previa en cualquier Oficina de Registro de Cl@ve (consulte el [buscador de oficinas Cl@ve](#)). El día de la cita, acuda con su documento de identidad. Le pedirán su número de teléfono móvil. En ese mismo momento, se completa el registro y ya podrá realizar los trámites que necesite.

Cómo obtener el PIN

Puede obtener su PIN de dos formas: descargando la aplicación (opción recomendada) o mediante SMS. Acceda al trámite que desee realizar. Pulse **“Obtener PIN”**. Recibirá el código en la aplicación (puede descargarla en este momento con el código QR) o mediante SMS.

Obtener Cl@ve PIN. Opción: "Deseo personalizar mi código". Botón: "Obtener PIN". Código QR para descargar la app: "Le instalar o acceder a la APP Cl@vePIN simplemente escaneando el siguiente código".

Tiene disponible un PIN. Tiempo de caducidad del PIN: 09:29. Código PIN: 4CP. Botón: COPIAR.

El PIN enviado caduca en diez minutos. Si transcurre este tiempo sin activarlo, debe solicitar otro.

sede.madrid.es